



VISTO el Expediente N° 146801 y el Proyecto de Actividad de Articulación Investigación – Extensión (I+E) denominado **“Es con nosotras. Género y derechos de las personas en situación de discapacidad”**, elevado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas - U.N.R.C.; y

#### CONSIDERANDO

Que la Actividad mencionada se realiza en articulación con el Programa de Investigación (PPI 2024- 2026) “Hacia la promoción de Derechos en comunidades vulnerabilizadas: construcción de categorías político-epistémicas en clave latinoamericana en escenarios socio-político-educativos y de la salud” (aprobado según Resolución Rectoral N° 449/2024 de la Secretaría de Ciencia y Técnica- UNRC), dirigido por la Marcela Beatriz FERRARI (D.N.I. 17.921.788).

Que el Proyecto de Actividad de Articulación Investigación – Extensión (I+E) mencionado tiene como Docentes Responsables a los Profesores Marcela Beatriz FERRARI (D.N.I. 17.921.788) y Guillermo Daniel ARENA (D.N.I. 18.387.055).

Que tiene como Objetivos Generales, según consta en el Proyecto adjunto: Promover la construcción de una conciencia crítica y ética sobre las relaciones e intersecciones referidas a géneros, discapacidad, violencias, sociedad y políticas públicas; Construir significados compartidos a partir del reconocimiento político de las problemáticas de la discapacidad y la responsabilidad de actuar colectivamente en apoyo al mismo; Reflexionar interinstitucionalmente en torno a la importancia de fortalecer lazos con las organizaciones/espacios sociales y comunitarios para elaborar, en co-labor, dispositivos de conocimientos que promuevan la comprensión profunda de realidades complejas y permitan asociarnos con el propósito de crear propuestas de intervenciones sociales críticas.

Que los participantes – destinatarios son, además de los integrantes del PPI y de la organización REDI, diversos actores y actrices de otros espacios/organizaciones sociales con las que se relaciona este Programa de Investigación, tales como el Centro Integrador Comunitario (CIC) de barrio Obrero; el Centro Comunitario “Arveja Esperanza”; el espacio de educación popular “el Galponcito”; la Cooperativa de Trabajo Codauquén Ltda. y equipo de salud de la Maternidad Kowalk; la actividad convoca también a estudiantes de las diferentes carreras de la UNRC, becarios e investigadores de los diferentes PPI de la FCH y de la UNRC.

Que se cuenta con el Aval de la Secretaría de Investigación de esta Unidad Académica.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo, de fecha 02 de diciembre de 2024, obrante a fojas 12/13, él que sugiere: *“Aprobar la Actividad de Articulación Investigación-Extensión “Es con nosotras”. Género y derechos de las personas en situación de discapacidad” presentada por la Prof. Marcela Ferrari y equipo de trabajo; Designar a los responsables de la actividad e integrantes del equipo de trabajo; Establecer que, en caso de preverse certificaciones de participación o asistencia, las mismas sean confeccionadas por los/las responsables de la actividad.”*.

Que se cuenta con Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo, de fecha 25 de noviembre de 2024, él que sugiere: *“Aprobar la asignación de PESOS diez mil (\$10.000,00-) para bienes de consumo, contra presentación de factura, con imputación presupuestaria de los fondos de la Facultad de Ciencias*



Humanas para la Secretaría de Vinculación Social, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno”.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 04 de diciembre de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Articulación Investigación – Extensión (I+E) denominada “Es con nosotras. Género y derechos de las personas en situación de discapacidad”, que tiene como Docentes Responsables a los Profesores Marcela Beatriz FERRARI (D.N.I. 17.921.788) y Guillermo Daniel ARENA (D.N.I. 18.387.055), desarrollada el día 28 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2º: Designar como Experto Idóneo Visitante a la Sra. Carolina Viviana BUCETA (D.N.I. 23.464.227), quién participará de la actividad aprobada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo, y consecuentemente con ello: Aprobar la asignación de Pesos Diez Mil (\$10.000,00.-) para bienes de consumo, contra presentación de factura, con imputación presupuestaria de los fondos de la Facultad de Ciencias Humanas para la Secretaría de Vinculación Social, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.

ARTÍCULO 4º: Designar como Miembros del Equipo de Trabajo a los Señores que se consignan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 5º: Dejar establecido que, en caso de preverse certificaciones de participantes - *disertantes, relatores o conferencistas, panelistas y asistentes* -, éstas serán confeccionadas con la colaboración de los responsables de la Actividad aprobada en el Artículo 1º, y según normativa vigente, Resolución C.S. N° 446/2018 “Normas para el otorgamiento y confección de constancias de eventos científicos, académicos, técnicos, culturales o deportivos y cursos varios”.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 555/2024

SMP

ANEXO I  
Resolución C.D. N° 555/2024  
Actividad de Articulación Investigación – Extensión (I+E)

**“Es con nosotras. Género y derechos de las personas en situación de discapacidad”**

Docentes Responsables:

Profesora Marcela Beatriz FERRARI (D.N.I. 17.921.788)

Profesor Guillermo Daniel ARENA (D.N.I. 18.387.055)

Equipo de Trabajo:

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>CLAUSTRO</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>
Buceta, Carolina Viviana	23.464.227	Experto Idóneo Visitante	Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad REDI
Juárez Ortega, Martín Ezequiel	32.680.018	Docente-investigador	Dpto. Trabajo Social /FCH/UNRC
Balboa, María Marta	26.708.812	Docente-investigadora	Dpto. Cs de la Comunicación/ FCH/UNRC
Yáñez, Paulina Celia	31.104.378	Docente-investigadora	Dpto. Cs de la Comunicación/ FCH/UNRC
Liwen Barbardes	39.422.803	Socio/trabajador	Cooperativa de Trabajo Codauquén Ltda.
Cardozo, Iris	40.296.274	Estudiante	Dpto. Filosofía/FCH/UNRC
Álvarez, Rita María Ana	34.371.481	Estudiante	Dpto. Trabajo Social/FCH/UNRC
Domínguez, Luis Patricio	34.885.840	Docente- investigador	Dpto. Ciencias de la Educación/FCH/UNRC
Verónica Alejandra Castro	29.838.781	Docente-investigadora	Dpto. Ciencias de la Educación/FCH/UNRC



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 11 de diciembre de 2024 a las 14:42:20

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-555\_24 Aprobar AIE Es con nosotras Ferrari Arena Cs Educacion [b21333]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARINA INÉS SPINETTA**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas